



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
27 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

59º período de sesiones

Ginebra, 5 a 7 de septiembre de 2011

Tema 4 del programa provisional

Evaluación de las actividades de la UNCTAD – Evaluación a fondo del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa independiente de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas

Informe de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

En su 56º período de sesiones el Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas consideró la evaluación a fondo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas (TD/B/WP/223, TD/B/WP/223/Add.1 y TD/B/WP/224) y pidió a la secretaría de la UNCTAD que informara sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones en el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica (TD/B/WP/225). La presente nota ha sido preparada por la secretaría atendiendo a esa solicitud.

Introducción

1. En cumplimiento de las recomendaciones de los evaluadores externos y del Grupo de Trabajo, la secretaría ha adoptado medidas para incrementar la pertinencia y la eficiencia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, según se detalla en las secciones siguientes.

I. Atención más clara a las actividades de cooperación técnica orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas

2. Con respecto a la primera recomendación, los evaluadores independientes señalaron en su informe que "la atención que se presta a los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo no es lo suficientemente clara y debería definirse mejor" (párr. 61). Como indicó la secretaría en su respuesta al informe de evaluación, la UNCTAD respalda lo esencial de esa recomendación y de hecho ha enunciado objetivos claros respecto a su labor con esos países en el marco estratégico bienal (véase, por ejemplo, el documento A/63/6 (Prog. 10)). Cabe recordar que los mandatos de la UNCTAD de prestar apoyo a los países en desarrollo sin litoral y a los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Almaty para los países en desarrollo sin litoral y Estrategia de Mauricio para los pequeños Estados insulares en desarrollo) son distintos del mandato de la UNCTAD en favor de los PMA, que sigue por su parte un proceso de conferencias decenales. Los solapamientos naturales entre la categoría de los PMA y la de los países en desarrollo sin litoral, y entre la categoría de los PMA y la de los pequeños Estados insulares en desarrollo son una realidad que no debería generar confusión en cuanto al objetivo de la acción.

3. Un componente de la labor de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales (ALDC) de la UNCTAD consiste en prestar asesoramiento a los PMA que dejan de pertenecer a esa categoría y ayudarlos a poner en práctica una estrategia de transición gradual. Al igual que sucedió en el decenio anterior, resultó que los PMA con posibilidades de salir de esa categoría eran pequeños Estados insulares en desarrollo. Por tanto, la División se ocupó de atender al grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo que también eran PMA, pero al mismo tiempo siguió prestando asesoramiento y ofreciendo análisis de vulnerabilidad a todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, fueran o no PMA. La División ALDC seguirá poniendo de relieve la necesidad de distinguir la labor con los países en desarrollo sin litoral o los pequeños Estados insulares en desarrollo, por una parte, y la labor con los PMA, por otra (y extraerá las lecciones pertinentes).

4. Acerca de los PMA, se dedica atención especial a la contribución de la UNCTAD al fomento de capacidad para la implicación nacional en la formulación de políticas y en la coordinación de la asistencia técnica en materia de comercio a través del Marco Integrado mejorado. Se procura reforzar los vínculos entre la labor de análisis de políticas e investigación y las actividades de asistencia técnica para el fomento de la capacidad. Con arreglo a esa estrategia, la labor de investigación se plasma en resúmenes de la UNCTAD y en herramientas de formación que se facilitan a través de las actividades de fomento de la

capacidad, la divulgación de los estudios y los talleres de apoyo a los estudios de prediagnóstico sobre la integración comercial. Además, la División ALDC también se ocupa de atender peticiones específicas de apoyo para actualizar los Estudios de Diagnóstico de la Integración Comercial de los PMA, preparar las estrategias de desarrollo comercial, identificar posibilidades de exportación para los países y prestar servicios de apoyo y asesoramiento acerca de cuestiones comerciales como las normas de origen y el acceso a los mercados. Mediante el apoyo que presta a los Estudios de Diagnóstico de la Integración Comercial y la colaboración desde el primer momento con los departamentos nacionales de los PMA para la ejecución del Marco Integrado mejorado, la División participa activamente en la identificación inicial de la asistencia técnica relacionada con el comercio.

5. La UNCTAD también tomó la iniciativa de diseñar una nueva herramienta de asistencia técnica, la estrategia de desarrollo del comercio, que responde precisamente a las necesidades con que tropiezan los PMA al formular sus estrategias comerciales, habida cuenta de sus obligaciones bilaterales, regionales y multilaterales y los objetivos de desarrollo definidos a nivel nacional.

6. Esas actividades, además del trabajo en curso que corresponde a los cinco bloques de actividad mencionados en el párrafo 62, son prueba de que se aplica esta recomendación. Por ejemplo, hasta la fecha: a) se han completado los análisis de las políticas de inversión de 12 países; b) se ha prestado asistencia para la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) a PMA como Bhután, Camboya, la República Democrática Popular Lao, Santo Tomé y Príncipe y el Yemen; y c) en la formulación de políticas de comercio, se ha preparado un marco de política comercial para Rwanda, en cooperación con su Ministerio de Comercio e Industria, lo que condujo al país a aprobar una nueva política comercial. La prestación de asistencia a los países en desarrollo sin litoral en materia de facilitación del comercio y la ayuda para la gestión de la deuda continúan, de acuerdo con los respectivos mandatos de la UNCTAD en esas esferas, así como en el marco de los programas del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE).

7. En el párrafo 156 del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 se indica que "la UNCTAD deberá seguir ocupándose de las dificultades que afrontan los países menos adelantados, fomentando el consenso intergubernamental, especialmente en el marco de la Junta de Comercio y Desarrollo, y seguir contribuyendo a la aplicación del Programa de Acción también por medio de la asistencia técnica que presta a esos países. Con ese fin debe mantenerse la capacidad institucional de la UNCTAD para investigar y analizar las cuestiones que atañen a los PMA". En este sentido, la UNCTAD seguirá prestando apoyo a los PMA para incorporar el programa de desarrollo de la capacidad productiva y potenciar la asistencia para que abandonen gradualmente la condición de PMA.

II. Mejora de la eficiencia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

8. La secretaría está de acuerdo con la recomendación que figura en el párrafo 63 a) acerca de la importancia de aumentar la cooperación y la coordinación entre las divisiones. En ese sentido, la División siempre ha jugado un importante papel para la coordinación de las estrategias de desarrollo de África, los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, como quedó reflejado en el marco estratégico de la UNCTAD por

varios bienes¹. Además, dentro de la UNCTAD, el Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos es un mecanismo interdivisional que vigila todos los aspectos de la cooperación técnica. En sus reuniones periódicas, el Comité trata de promover el intercambio de información sobre asuntos de cooperación técnica, incluida la evaluación de las propuestas de nuevos proyectos con objeto de mejorar la cooperación entre las divisiones y la coherencia entre los mandatos y la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD. Los miembros del Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos son los coordinadores designados por cada división, incluida la División de África, los Países Menos Adelantados y Programas Especiales, así como el Servicio de Cooperación Técnica.

9. Respecto de la recomendación que figura en el párrafo 63 b), En general, la UNCTAD procura adaptar todos sus proyectos a las necesidades de los países beneficiarios y para ello realiza amplias consultas desde la etapa conceptual. No obstante, en proyectos como el SIGADE y el SIDUNEA, los programas informáticos solo se pueden adaptar hasta cierto punto, pues se trata de productos genéricos. A pesar de que se los ha actualizado y se han creado nuevas versiones teniendo en cuenta las peticiones de los usuarios, a veces se prefiere realizar economías de escala al elaborar los programas en lugar de adaptarlos a cada destinatario. La UNCTAD es consciente de esas limitaciones y ha procurado reducirlas previendo módulos adicionales específicos y orientándose hacia una arquitectura informática abierta. También hay una adaptación adicional de los programas en la fase de instalación, cuando se incluyen en los paquetes de asistencia técnica determinados servicios, como la gestión de bases de datos, conforme a lo que soliciten los beneficiarios.

10. Sin embargo, como ya se informó anteriormente, el Programa SIGADE ha lanzado una nueva versión del programa informático SIGADE —SIGADE 6— que no solo se ajusta a las prácticas óptimas más recientes en materia de gestión de la deuda, sino que además se basa en una arquitectura informática abierta. El programa SIGADE 6 incluye una interfaz centralizada en la web a partir de la cual se puede acceder a todos los módulos del SIGADE, así como a la información, las aplicaciones, los datos y los enlaces que utilizan comúnmente sus usuarios. Además, la nueva arquitectura permite que se añadan funciones adaptadas a las necesidades específicas de cada país. La tecnología abierta utilizada para desarrollar el SIGADE 6 permite además su uso en interfaz con otros programas informáticos utilizados por las instituciones públicas, así como con las herramientas analíticas más comunes en todos los países usuarios. La implementación del SIGADE 6 en todos los países beneficiarios es uno de los principales objetivos del Programa, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

11. En cuanto a la financiación, de conformidad con el párrafo 217 del Acuerdo de Accra y en el marco de la consolidación de proyectos en grupos temáticos plurianuales con múltiples donantes, la secretaría continúa alentando a los donantes y posibles donantes a aportar contribuciones plurianuales a los fondos fiduciarios de carácter temático para aumentar la previsibilidad en la planificación y ejecución de los programas pertinentes de asistencia técnica. Uno de tales fondos es, por ejemplo, el fondo fiduciario para los PMA que representa un cauce importante para prestar asistencia técnica oportunamente y apoyar el fomento de la capacidad de los PMA. La ampliación del apoyo plurianual a este fondo fiduciario, por ejemplo, permitiría responder de forma más rápida y flexible a las necesidades de esos países y la secretaría espera contar con el apoyo de los gobiernos donantes al efecto.

¹ Véase, por ejemplo, el documento A/65/6 (Prog. 10), párr. 10.4.

III. Información sobre las actividades realizadas por la UNCTAD en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas

12. En cuanto a la recomendación que figura en el párrafo 64, la secretaría está de acuerdo en que la información detallada sobre las actividades realizadas en cada uno de los países pertenecientes a las cuatro categorías permitirá hacer una evaluación completa de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD respecto de categorías específicas de países. La información puede facilitarse en las reuniones de información y los contactos periódicos entre las divisiones competentes y las delegaciones. El resumen más completo de estas actividades figura en el informe anual sobre cooperación técnica para el Grupo de Trabajo, en el anexo 1. No obstante, el informe incluye la lista de las actividades realizadas durante un año preciso por grupo temático, y no por país, ya que las prácticas de contabilidad vigentes en la secretaría no permiten cuantificarlas fácilmente. Ello se debe sobre todo a que los proyectos regionales e interregionales a menudo son de tipo analítico y están destinados a respaldar el estudio y el análisis de políticas de la UNCTAD.

IV. Conclusión

13. Con arreglo a las recomendaciones de la evaluación y a los resultados recientes del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, la secretaría examinará su estrategia y sus actividades para velar por la pertinencia y eficacia de su labor en favor de los PMA, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas. Se han identificado, y seguirán identificándose y empleándose, métodos para aumentar la eficiencia de los programas de asistencia técnica de la UNCTAD, como el reforzamiento de la cooperación entre las divisiones mediante grupos de trabajo y el Comité encargado de examinar las propuestas de proyectos.